

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de Chamartín (Ávila), que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el de de 2025, ha aprobado y acordado someter a información pública en la forma establecida en el artículo 20 del Decreto 1/2018 de 11 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL

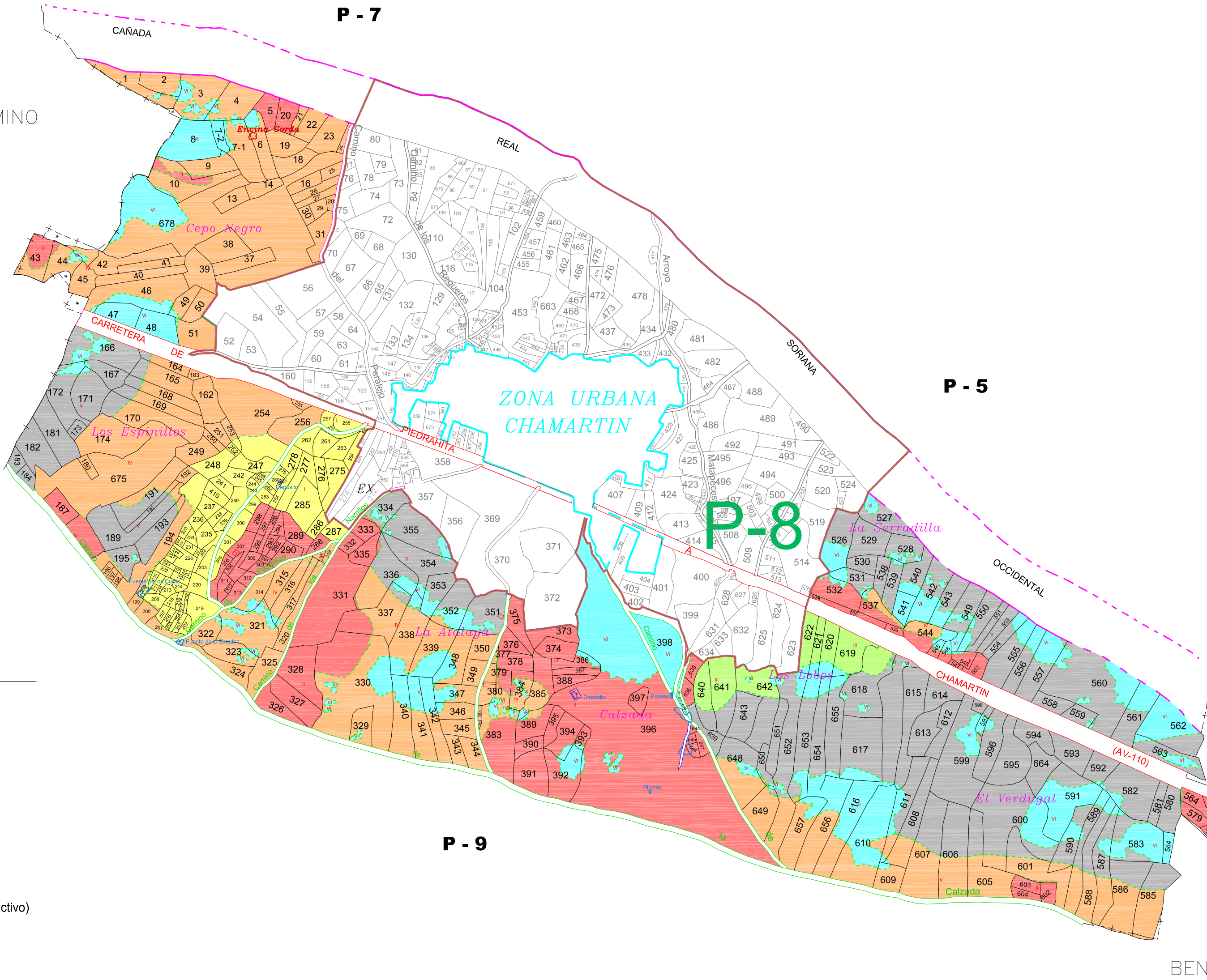
Fdo.:

1ºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL

Fdo.:

TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLÁN



GAMA DE COLORES DE LAS DIFERENTES CLASES DE SUELO

- I CLASE I (1ª de prados)
- II CLASE II (2ª de prados)
- III CLASE III (1ª de seco)
- IV CLASE IV (2ª de seco)
- V CLASE V (3ª de seco)
- VI CLASE VI (Canchales - Improductivo)
- Ex. ZONA EXCLUIDA

L E Y E N D A

- +--- Término Municipal
- Río, Bco., Arroyo, Acequia
- Camino
- Carretera
- Vía Pecuaria
- Límite de Zona Urbana
- Límite de polígono catastral
- 100 Límite de parcela catastral rústica
- Construcción
- Perímetro de concentración
- Santas Nombre de Parajes
- 2 Parcela excluida
- Fuentes y manantiales

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CARÁCTER PRIVADO

ZONA: CHAMARTIN MUNICIPIO: CHAMARTIN PROVINCIA: ÁVILA

Declarada pública y de urgente ejecución mediante Acuerdo 41/2024 de 27 de junio de la Junta de Castilla y León y publicada en el BOCYL Nº 126 de 1 de julio de 2024

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Chamartín

BASES PROVISIONALES

PLANO N° : 8

POLÍGONO 8

ESCALA:

1:5.000

FECHA REALIZACIÓN:

MARZO 2025

Equipo redactor GIHEMAR SA:
Los Ingenieros:

Fdo.: Jesús M. Herrero Aragonese

Fdo.: Rebeca Piquero Rodríguez

